



PRIMER CONGRESO FRENTE AMPLIO CHILE CRITERIOS DE ORGANIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN*

Estos criterios han sido acordados por la Mesa Nacional del Frente Amplio, la que a su vez ha encargado a la Comisión Congreso que lleve adelante y vele por el buen desarrollo de este Primer Congreso del Frente Amplio.

Se dan a conocer, en primer término, a todas y cada una de las organizaciones que actualmente participan activamente del Frente Amplio, para, posteriormente, darlos a conocer a los movimientos sociales invitados y a la opinión pública, a través de los medios de comunicación locales, regionales y nacionales.

I. OBJETIVOS, PARTICIPACION Y CARÁCTER TEMÁTICO.

Objetivos:

- Establecer líneas y programas de trabajo político caracterizando la acción del FA para los dos próximos años.
- Avanzar en la coordinación entre las diversas fuerzas políticas del FA, movimientos sociales, ciudadanos e independientes, para ser una herramienta política de transformación social al modelo, en los espacios sociales y territoriales.

Participación:

- El Congreso será un espacio amplio de deliberación, y podrán participar orgánicas políticas pertenecientes al Frente Amplio, independientes del FA, organizaciones, movimientos sociales, nacionales o locales que se sientan identificadas, o que han dado su voto al Frente Amplio y simpatizan con las propuestas que el FA ha hecho al país.
- El Congreso se realizará mediante el trabajo de “Unidades Congressales” que serán los ámbitos de participación y deliberación.

Carácter temático:

- Los temas de este Congreso tendrán un carácter político y programático con orientación hacia lo comunal.
- El Congreso, se desarrollará mediante “Hitos” en los que se efectuarán las deliberaciones y conclusiones con referencia a diversas áreas de interés, establecidas como “Temas” de estudio y reflexión conjunta. Estos temas son:
 - a. **Apertura de Unidades Congressales**, conformadas por la participación de militantes de las diversas orgánicas del FA, Grupos de Acción Programáticas del FA (GAPs), independientes que se sientan parte del FA y organizaciones sociales y ciudadanas que deseen participar del proceso congresal.
 - b. **HITO 1: Rol del Frente Amplio en el proceso transformador de Chile**. Su tarea en la oposición y el desafío en la construcción de proyectos de futuro a nivel comunal.
 - c. **HITO 2: Prioridades programáticas, articulación con las luchas sociales y la actividad parlamentaria**, para una agenda frenteamplista 2019-2020.
 - d. **HITO3: La comuna que queremos y la política para alcanzarla**. Significado de la disputa electoral municipal en estos procesos.
 - e. **HITO 4 Identificar y proponer elementos que contribuyan al funcionamiento y relación de los colectivos y orgánicas del Frente Amplio**, atendiendo a la incorporación y trabajo con las organizaciones sociales locales.
 - f. **Cierre del proceso congresal mediante información y análisis de conclusiones** de los procesos de deliberación y definición de habilitados para ser delegados al Plenario del Congreso Nacional.

II. ORGANIZACIÓN.

1. Las deliberaciones se harán en las Unidades Congressales Comunes y Sectoriales, que se formarán con la inscripción y participación de miembros de orgánicas políticas del FA, Grupos de Acción Programáticas GAPs, Frentes sectoriales, Organizaciones Sociales y ciudadanos independientes.

1 Versión del 12.04.2019, con correcciones de fechas al texto aprobado por la Mesa Nacional del Frente Amplio el 03 de abril de 2019



2. En cada comuna habrá solo una Unidad Congresal que reunirá en los hitos congresales a todas las personas, militantes de orgánicas políticas del FA, independientes y organizaciones sociales del territorio. El mínimo será de 5 personas para que se reconozca a una Unidad Congresal.
3. Los GAPs y Frentes de Acción Sectoriales del FA, podrán organizar sus propias Unidades Congresales o sumarse a las Unidades Congresales Comunes, según lo determinen.
4. Solo serán reconocidas aquellas Unidades Congresales, para efectos de elección de delegados al plenario nacional del Congreso, que hayan efectuado los denominados Hitos 1 al 4 de estudio y reflexión de los temas indicados.
5. Cada persona podrá participar en una sola Unidad Congresal, ya sea en una comuna o en un Frente o GAP.
6. Las reuniones o asambleas de las Unidades Congresales se denominarán Hitos Congresales, en donde se deliberará sobre el temario definido con un documento elaborado por la Comisión Congreso como guía, cuyos puntos principales derivan de los hitos propuestos.
7. Es tarea de las orgánicas políticas del FA, Frentes o Gap del FA, asumir de forma colectiva la preparación del Congreso y la realización de todas sus etapas y realizar las labores de instalación de las Unidades Congresales, buscando lugares idóneos para ello.
8. Cada comunal, Frente o Gap de FA, se orientará a establecer conversaciones con todas las fuerzas frenteamplistas presentes en el territorio o sector social para iniciar las labores preparatorias del congreso.
9. La convocatoria es abierta en cada comuna o sector social y cada espacio frenteamplista verá de invitar al máximo de las organizaciones sociales de su territorio o sector social, afines con la dirección y propuestas del FA.
10. En el caso de comunales FA compuestos solo por independientes, ellos deberán asumir las tareas de organizar la unidad congresal y trabajar como todos los espacios frenteamplistas de acuerdo a estos protocolos.
11. Será de responsabilidad de cada Unidad Congresal, organizar las fechas para la realización de los hitos congresales, de acuerdo a los marcos temporales definidos para el conjunto.
12. Toda Unidad Congresal deberá velar y garantizar la participación sin exclusiones y la realización de todo el proceso congresal hasta su finalización en un espíritu de discusión fraterno, inclusivo, respetuoso y acogedor.

III. CALENDARIO DEL CONGRESO DEL FRENTE AMPLIO

Inicio	Término	Actividades e Hitos
15.04.2019	28.04.2019	Inscripción de las Unidades Congresales (Responsable; lugar; día y hora de Reuniones de Apertura)
06.05.19	19.05.19	Reuniones de Apertura de las Unidades Congresales
20.05.19	02.06.19	Hito 1
03.06.19	16.06.19	Hito 2
17.06.19	30.06.19	Hito 3
01.07.19	14.07.19	Hito 4
29.07.19	04.08.19	Reuniones de Cierre de las Unidades Congresales
17.08.19	18.08.19	Plenario General de Delegados del Frente Amplio
31.08.19	01.09.19	Referendum

IV. DESARROLLO Y FUNCIONAMIENTO DEL CONGRESO

- Los colectivos de las orgánicas presentes en una comuna, GAPs o Frentes del FA, con anticipación al hito de Apertura, deberán constituir por acuerdo un equipo encargado de organizar las actividades del hito de Apertura para cada Unidad Congresal.



- Este equipo estará encargado de inscribir la Unidad Congresal en la Web del Congreso del FA, en las fechas previstas en el calendario; de definir un local adecuado; difundir la ubicación, día y hora de la Reunión de Apertura; de la preparación del primer hito; como asimismo del acta de asistencia y apertura de la Unidad Congresal.
- La inscripción de los participantes de cada Unidad Congresal se hará al inicio del hito de apertura o en cada uno de los hitos siguientes. La condición para poder participar como delegado en el Plenario del Congreso es la asistencia a al menos 3 de los 4 hitos de debate congresal, excluyendo la reunión de apertura y la de cierre
- De cada hito se deberá levantar un acta y una nómina de asistencia con firma de los presentes. Puede haber más de una reunión para desarrollar cada hito.

Reunión de Apertura de la Unidad Congresal. 06 de mayo al 19 de mayo.

Actividades y Acciones a realizar:

- Esta Reunión de Apertura, es en la cual se da inicio a toda Unidad Congresal.
- En esta reunión, se busca que los participantes se conozcan; se defina la forma de funcionamiento; se acuerde un Equipo Coordinador (explicado mas adelante) y en lo posible culmine con un ágape de camaradería. También puede considerarse algún acto cultural, en el que se invita a la prensa local para dar a conocer públicamente el comienzo del Congreso Nacional del Frente Amplio (en este caso, se puede invitar a las figuras públicas del Frente Amplio local).
- En él se informará el proceso congresal, sus hitos de participación y se motivará a la asistencia al Congreso con la intención de lograr la participación de organizaciones de todo tipo (sociales, culturales, poblacionales, vecinales, etc.) que ejerzan su acción en la comuna o en el ámbito de acción del Frente o GAP. .
- Se registrará la asistencia de cada persona a esta reunión en un formulario de inscripción.
- En esta reunión de Apertura, cada Unidad Congresal definirá un Equipo Coordinador que estará compuesto por:
2 Moderadoras/es, que en carácter rotativo puedan orientar las deliberaciones con una guía metodológica enviada por la Comisión Congreso. Su función es la de velar porque todas y todos los participantes puedan emitir sus opiniones . moderando y evitando las discusiones que se alejen de cada tema en estudio.
2 o 3 Actuarías/os, que estén encargadas/os de elaborar las Actas de Acuerdos y Disensos de los temas sometidos a discusión en cada Hito de estudio y reflexión, según formato elaborado por la Comisión Congreso.
En este primer hito de apertura, el Acta consistirá en la acreditación de asistencia y oficialización de constitución de la Unidad Congresal.
1 Encargada/o de web, que subirá, las Planillas de Asistencia y Actas a la web del Frente Amplio para cada actividad congresal. En esta reunión, será el encargado de hacer llegar el Acta y formulario de inscripción, que dan inicio a la Unidad Congresal.

Temas a trabajar y acciones a realizar en cada Unidad Congresal.

Tema Hito 1. 20 de mayo al 2 de junio: “Rol del Frente Amplio en el proceso transformador de Chile, su tarea en la oposición y el desafío en la construcción de alternativas de futuro.”

Actividades y acciones a realizar:

- **Actuaría o Actuario:**
 - ✓ **Registrará la asistencia** de cada persona, de acuerdo a un formulario de inscripción y participación que hará llegar la Comisión Congreso.
 - ✓ **Elaborará el acta de la reunión** donde hará el registro de lo conversado según formato que hará llegar la Comisión Congreso.
 - ✓ **En esta acta se definen los acuerdos y disensos** en torno a acuerdos alcanzados.
 - ✓ **Terminada la reunión leerá el Acta** a los asistentes para su aceptación.
- **Moderadora/or:** Velará porque todas/os las y los participantes puedan emitir sus opiniones, evitando las discusiones que se alejen de cada tema en estudio.
- **Encargada/o de web:** Dentro de las fechas de plazo de este hito subirá las Actas y Planillas de Asistencia a la web del FA, para guardar registro de asistencia, de los acuerdos y disensos.



Tema Hito 2. 3 de junio al 16 de junio: “Prioridades programáticas, articulación con las luchas sociales y la actividad parlamentaria, para una agenda frenteamplista 2019-2020.”

Actividades y Acciones a realizar:

- **Actuaria o Actuario:**
 - ✓ **Registrará la asistencia** de cada persona, de acuerdo a un formulario de inscripción y participación que hará llegar la Comisión Congreso.
 - ✓ **Elaborará el acta de la reunión** donde hará el registro de lo conversado según formato que hará llegar la Comisión Congreso.
 - ✓ **En esta acta se definen los acuerdos y disensos** en torno a acuerdos alcanzados.
 - ✓ **Terminada la reunión leerá el Acta** a los asistentes para su aceptación.
- **Moderadora/or:** Velará porque todas/os las y los participantes puedan emitir sus opiniones, evitando las discusiones que se alejen de cada tema en estudio.
- **Encargada/o de web:** Dentro de las fechas de plazo de este hito subirá las Actas y Planillas de Asistencia a la web del FA, para guardar registro de asistencia, de los acuerdos y disensos.

Tema Hito 3. 17 de Junio al 30 de junio: “La comuna que queremos y la política para alcanzarla. Significado de la disputa electoral municipal en esos procesos.”

Actividades y Acciones a realizar:

- **Actuaria o Actuario:**
 - ✓ **Registrará la asistencia** de cada persona, de acuerdo a un formulario de inscripción y participación que hará llegar la Comisión Congreso.
 - ✓ **Elaborará el acta de la reunión** donde hará el registro de lo conversado según formato que hará llegar la Comisión Congreso.
 - ✓ **En esta acta se definen los acuerdos y disensos** en torno a acuerdos alcanzados.
 - ✓ **Terminada la reunión leerá el Acta** a los asistentes para su aceptación.
- **Moderadora/or:** Velará porque todas/os las y los participantes puedan emitir sus opiniones, evitando las discusiones que se alejen de cada tema en estudio.
- **Encargada/o de web:** Dentro de las fechas de plazo de este hito subirá las Actas y Planillas de Asistencia a la web del FA, para guardar registro de asistencia, de los acuerdos y disensos.

Tema Hito 4. 01 de julio al 14 de julio: “Identificar y proponer elementos que contribuyan al funcionamiento y relación de los colectivos y orgánicas del Frente Amplio, atendiendo a la incorporación y trabajo con las organizaciones sociales locales.”

Actividades y Acciones a realizar:

- **Actuaria o Actuario:**
 - ✓ **Registrará la asistencia** de cada persona, de acuerdo a un formulario de inscripción y participación que hará llegar la Comisión Congreso.
 - ✓ **Elaborará el acta de la reunión** donde hará el registro de lo conversado según formato que hará llegar la Comisión Congreso.
 - ✓ **En esta acta se definen los acuerdos y disensos** en torno a acuerdos alcanzados.
 - ✓ **Terminada la reunión leerá el Acta** a los asistentes para su aceptación.
- **Moderadora/or:** Velará porque todas/os las y los participantes puedan emitir sus opiniones, evitando las discusiones que se alejen de cada tema en estudio.
- **Encargada/o de web:** Dentro de las fechas de plazo de este hito subirá las Actas y Planillas de Asistencia a la web del FA, para guardar registro de asistencia, de los acuerdos y disensos.

Reunión de Cierre de la Unidad Congresal. 29 de julio a 04 de agosto:

Actividades y Acciones a realizar:



Los coordinadores de cada Unidad Congresal informarán de consensos y disensos de todos los hitos de las Unidades Congresales en un documento síntesis que les hará llegar la Comisión Congreso. En ese documento se informará de la asistencia, participación de orgánicas políticas, organizaciones y movimientos sociales e independientes y los acuerdos y disensos alcanzados. Con esta información se determinará la cantidad de delegadas/os al Plenario Nacional a que tiene derecho cada orgánica del FA, Independientes, GAPs o Frentes temáticos, organizaciones y movimientos sociales participantes de cada Unidad Congresal.

V. PLENARIO FINAL DEL CONGRESO NACIONAL DEL FA. 17 y 18 de agosto.

- Tendrá una duración de dos días. En el plenario se presentará la síntesis a nivel nacional elaborada por la Comisión Congreso de acuerdos y disensos respecto a los temas discutidos en la Etapa Congresal.
- Participarán del plenario los delegadas/os surgidos de las Unidades Congresales Comunales y Sectoriales, de las direcciones nacionales de las orgánicas políticas del FA, de los Movimientos Sociales u organizaciones a nivel nacional, y las autoridades del Frente Amplio electas por votación popular.
- Se ratificarán los consensos y se debatirán aquellos puntos que presentan más de una opción. Estos últimos, para ser aprobados, requieren como mínimo del voto de dos tercios (66%) de los delegadas/os acreditados en la jornada. Aquellas mociones que no logren dicho porcentaje podrán ser enviados para su resolución al referéndum, con el acuerdo de mayoría simple de los delegadas/os acreditados en la jornada.
- El plenario finalizará con la lectura de los acuerdos y de las mociones aprobadas para su resolución en el referéndum.

Delegados al Plenario:

Los Delegados al Plenario Final del Congreso del Frente Amplio serán definidos de acuerdo a los siguientes criterios:

- Serán determinados por las orgánicas del FA, las organizaciones y movimientos sociales y los grupos de independientes.
- Habrá cuota de género, tanto en la suma de miembros de una organización como en la suma de independientes, para lo cual es necesario respetar un máximo de delegados de un 60% de cualquier género en las representaciones al plenario.
- El número de delegados a que tiene derecho cada orgánica del FA, las organizaciones y movimientos sociales y los grupos de independientes, se determinará de acuerdo a:

Delegadas/os de las Unidades Congresales: Se contabilizarán los miembros de cada organización política, movimiento social o grupo de independientes asistentes a cada hito congresal y según el número de partícipes en al menos 3 de los 4 hitos congresales, se determinará el número de delegados a designar por cada organización o independientes, de acuerdo a los siguientes rangos:

- ✓ **Entre 5 y 15** participantes: 1 delegado
- ✓ **Entre 16 y 30** participantes: 2 delegadas/os
- ✓ **Entre 31 y 50** participantes: 3 delegadas/os
- ✓ **Más de 50** participantes: 4 delegadas/os

Podrán ser Delegados sólo aquellos que hayan participado en al menos 3 de los 4 hitos congresales.

Delegadas/os de direcciones nacionales de organizaciones sociales y políticas: Todas aquellas orgánicas políticas, organizaciones y Movimientos Sociales que adscriban al congreso y que hayan tenido participación en hitos congresales en al menos cinco regiones, tienen derecho a que participen 3 integrantes de sus direcciones nacionales en el plenario. Cumpliendo dicho requisito, se permitirá la participación en el plenario de 1 dirigente(a) nacional más por cada 40 miembros de su organización que hayan participado nacionalmente.

Delegadas/os por cargos de representación popular del FA: Serán delegadas/os por derecho propio, los y las Concejales, Alcaldes, Cores, Diputadas/os y Senador del Frente Amplio, a los cuales se les sugerirá comprometerse con el buen desarrollo del Congreso en sus respectivos territorios.

VI. REFERÉNDUM. 31 de agosto y 1° de Septiembre.



- Se convocará a referéndum aquellas mociones que no alcanzaren los dos tercios de aprobación en el plenario, siempre y cuando haya acuerdo de una mayoría simple de delegadas/os del Congreso de someter tales mociones a referéndum. Para participar del referéndum se tiene que haber participado en la Etapa Congresal.